

CÓMO RECONOCERLA Y PREVENIRLA



TUBERCULOSIS BOVINA

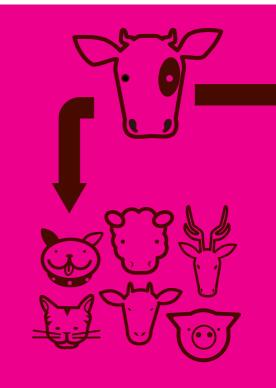
CÓMO RECONOCERLA Y PREVENIRLA

¿CÓMO SE TRANSMITE?

Principalmente por vía respiratoria mediante secreciones nasofaríngeas y, en segundo término, por vía digestiva a través del contacto con pastos contaminados con heces u orina. También, mediante el consumo de agua, leche y otros alimentos contaminados. Además, por vía genital a través del semen.

¿QUIÉNES PUEDEN ENFERMARSE?

Animales domésticos y salvajes, bovinos, porcinos, caprinos, camélidos, ciervos, y también los seres humanos por ser una zoonosis. Los terneros lactantes al igual que los seres humanos se contagian al ingerir leche cruda procedente de vacas enfermas.



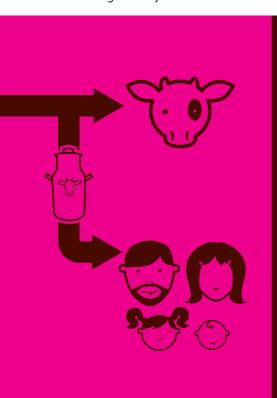
SEÑOR PRODUCTOR

¿Cómo prevenirla y controlarla?

- •Hierva o pasteurice la leche calentándola a 65°C durante 30 minutos y revolviendo frecuentemente antes de consumirla o preparar productos derivados.
- •Compre animales en establecimientos oficialmente libres o no reaccionantes a la tuberculina.
- •Detecte a los animales enfermos mediante la técnica de tuberculinización.

- •Separe las crías de las vacas positivas de aquellas negativas y suminístreles calostrado y, posteriormente, sustituto lácteo o leche en polvo.
- •Elimine inmediatamente aquellos animales con reacción positiva a la prueba diagnóstica, destinándolos a faena.
- •Lave, cepille y desinfecte las instalaciones con fenol al 5%.

Es una enfermedad infecciosa del ganado bovino causada por la bacteria *Mycobacterium bovis*, se transmite a otros animales y al hombre. Es considerada de riesgo profesional para trabajadores rurales, tamberos, veterinarios, trabajadores de la industria frigorífica y carniceros.



PLAN NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACIÓN

La Resolución N° 128/2012 establece que la inscripción en este Plan es obligatoria a nivel nacional para:

- •Tambos de bovinos, ovinos y caprinos.
- Cabañas lecheras de bovinos, ovinos y caprinos.
- Cabañas de carne (cría) de bovinos y caprinos.

Los establecimientos que no cumplan con la reglamentación vigente no podrán movilizar su ganado ni emitir Documentos de Tránsito Electrónico (DT-e) hasta no regularizar su situación.

Los establecimientos reconocidos como libres de tuberculosis con anterioridad a esta Resolución, conservarán su estatus sanitario.

Si mantiene su establecimiento libre de tuberculosis, usted puede:

- Valorizar sus animales e incrementar sus ventas.
- Proporcionar valor agregado a la leche y otros productos lácteos.
- •Disminuir el riesgo de contagio para su personal.
- •Exportar animales, sus carnes, leche y

derivados según exigencias internacionales.

• Evitar decomisos en faena de reses afectadas

Sitio Argentino de Producción Animal

Súmese al esfuerzo para erradicar la tuberculosis bovina de nuestro país. Su compromiso vale. Para mayor información comuníquese con la oficina del Senasa más cercana a su establecimiento.





Coordinación de Zoonosis del Senasa

www. senasa .gob.ar

(011) 4121 -5000

tuberculosis@senasa.gob.ar